

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BAEZA (JAÉN) TESORERÍA Y RECAUDACIÓN TRIBUTARIA

2018/986 *Rectificación de errores en publicación de aprobación definitiva modificación Ordenanza fiscal reguladora de la prestación compensatoria por el uso y aprovechamiento de carácter excepcional del suelo no urbanizable.*

Edicto

Doña María Dolores Marín Torres, Alcaldesa Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Baeza, provincia de Jaén.

Advertido error en la publicación de la Aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora por la Tasa de la Prestación Compensatoria por el uso y aprovechamiento de carácter excepcional del suelo no urbanizable, en el B.O.P. núm. 162, de fecha 24 de agosto de 2017, páginas 11650 y 11651, se rectifica en el siguiente sentido:

- En la pág. 11651, último párrafo:

Donde dice:

- 70 %,...

Debe decir:

- 50 %,...

Baeza, a 06 de Marzo de 2018.- La Alcaldesa-Presidenta, MARIA DOLORES MARIN TORRES.